Módulo de Logistica Versión 16.01.00

ORDEN DE SERVICIO Nº

0002934

N° Exp. SIAF : 0000007671

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000081

Dia Mes Año 28 03 2016

Página: 1 de 2

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES Nº Cuadro Adquisic: 003038 Señor(es): MACHUCA AREVALO ANA CECILIA Tipo de Proceso: ASP Dirección: JR. SARA MAC DOUGALL NRO. 449 BR SAI CCI: 06 01 01 - CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA Nº Contrato: RUC: 10406158379 Teléfono: Fax: T/C: Moneda: S/.

Concepto: SERVICIO DE ANALISIS DE SISTEMAS OSEE SINAD 56843

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
071100380282	SERVICIO	SERVICIO ANALISIS DE SISTEMAS	18,000.00
		Servicio de analista de sistemas para la elaboración de los requerimientos	
	*	funcionales y especificaciones de los casos de uso del sistema de	
		acompañamiento docente del módulo de ejecución en el marco del proyecto del	
		sistema de información del sector educación de la Oficina de Seguimiento y	
		Evaluación Estratégica	
		*ACTIVIDADES A DESARROLLAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	
		*PRODUCTO A ENTREGAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	
		PLAZO DE EJECUCION: Hasta los 30, 60, 90 días Calendario, el cual empieza a	
		regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	
		MODALIDAD DE PAGO: 6,000.00 POR CADA ARMADA	
		*PRECIO INCLUYE IMPUESTO DE LEY.	
		"En caso de retraso injustificado en ejecución de las prestaciones objeto de	
		las contrataciones directas, se aplicara al contratista una penalidad por	
		cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por	
		ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del item que debió	
		ejecutarse. En todos los casos, la penalidad se aplicara automáticamente y se	
		calculara de la siguiente forma:	

	AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/				Monto	
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	4	S/.
0017	22.006.0008.0090.3000001.5000276	1 - 00	2.3. 2 7.11 99		18,000.00

18,000.00 Van ... S/.

durar a nombre de	A EDUCACION BASICA PARA TODOS N°193 RES. LAS TORRES. SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA	RUC 20380795907
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JOSE ERNESTO SANCHEZ VALERA	JAVIER FRANCISCO ALVARADO DIAZ A JEÍA de la Oficina de Locistica Coordinador de Ejecución Contractoril RESPONSABLE DE ABASTECIMIENT Y SERV. AUXILIARES	Fecha

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 16.01.00

ORDEN DE SERVICIO Nº Nº Exp. SIAF :

0002934

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000081

Mes Año 03 2016

Página: 2 de 2

2. CONDICIONES GENERALES 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es): MACHUCA AREVALO ANA CECILIA

Dirección: JR. SARA MAC DOUGALL NRO. 449 BR SAL CCI:

06 01 01 - CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA

RUC: 1040615837.9 Teléfono:

Nº Cuadro Adquisic: 003038

Tipo de Proceso: ASP

Nº Contrato :

0000007671

Moneda: S/.

T/C:

Concepto: SERVICIO DE ANALISIS DE SISTEMAS OSEE SINAD 56843

		Vienen	18,000.
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total SI,
		Penalidad Diaria=0.10 x Monto	
		F x Plazo en días	
		Donde F tendrá los siguientes valores:	
		a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y	
		servicios: F = 0.40	
		b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:	
		b.1) Para bienes y servicios: F = 0.25	
		Al llegar al monto máximo de la penalidad el MED podrá resolver las Órdenes	
		de Compra o Servicio por incumplimiento y tomara las acciones legales que	
		correspondan. Cláusula Expresa para Resolución: En caso de incumplimiento	
		injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente	
		contratación, la Entidad podrá resolver el contrato con la sola comunicación	
		de tal decisión. La Entidad podrá valerse de la presente cláusula	
		resolutoria, conforme a lo establecido en el artículo 1430° del Código Civil"	
	* * * * * *	* * * * * * * * * * * * * (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

Meta/		FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
Mnemónico	Cadena Funcional			SI.	
1					
	- ° ° `\ .				
[4]]	11.				
	''' <i>s/ </i>				
N.					
1				20	

TOTAL S/. 18,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

Dirección CAL DEL COMERCIO Nº193 RES. LAS TORRES SAN BORJA

/ LIMA - LIMA - LIMA

20380795907

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

ELABORADO POR JOSE ERNESTO

JAVIER FRANCISCO ALVARADOD

RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

Abog. LAURAM. LUNA TORRES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE

SANCHEZ VALERA

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- · Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDENACION DEL SERVICIO